

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

EXPTE. Nº N2-001/15

**Contratación de los servicios mixtos de "DISTRIBUCIÓN, ASESORÍA, ALQUILER DE EQUIPOS Y SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA PROYECCIONES CINEMATOGRÁFICAS EN 35 MM. Y BLU-RAY"
PROYECTO: Cine de Verano 2015**

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Badajoz, a 15 de junio de 2015

Visto el expediente de contratación núm. N2-001/15 para la contratación del servicio mixto de distribución, asesoría, alquiler de equipos y servicio técnico especializado para proyecciones cinematográficas en 35 mm y BluRay/DVD (Expediente núm. N2-001/15) tramitado por procedimiento negociado sin publicidad por invitación y de conformidad con la propuesta de adjudicación y con lo establecido en el artículo 21 de las Instrucciones Internas de Contratación de AUPEX, el órgano de contratación

RESUELVE

1.- Adjudicar el contrato de del servicio de mixto de distribución, asesoría, alquiler de equipos y servicio técnico especializado para proyecciones cinematográficas en 35 mm y BluRay/DVD a favor de la empresa **Tragaluz, estudio de artes escénicas, S.L.**

2.- Notificar este acuerdo a la adjudicataria **Tragaluz, estudio de artes escénicas, S.L.** para que, en el plazo de tres días hábiles desde la notificación de esta resolución, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos relativos a:

- Capacidad de obrar
- No concurrencia de algunas de las prohibiciones de contratar
- Solvencia técnica y económica del empresario
- Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- Disponer efectivamente de los medios necesarios para ejecutar el contrato y relación de recursos humanos y técnicos que se ponen a disposición.

3.- Notificar asimismo esta adjudicación al resto de candidatos que no resultaron adjudicatarios.

4.- Disponer la publicación de la presente adjudicación en el Perfil del Contratante.

Fdo. Francisco Martos Ortiz
Presidente de AUPEX

